

743866



DECRETO N° 193  
TEMUCO, 04 JUN. 2014  
VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378.- de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.L 3.063 de 1979, sobre Rentas municipales y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El D.A. N° 4784 del 18/12/2013, que aprueba Presupuesto Área Salud Municipal para el año 2014.
- 4.- D.A. N° 048 del 11.03.2012 Convenio Cooperación Campos Clínicos para prácticas profesionales".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La emisión del giro N° 4315498 del 02 05.2014 generado para la emisión de la factura correspondiente al pago de Campos Clínicos de Prácticas Profesionales año 2012, especialidad TENS, en los distintos centros de salud APS de este municipio, según convenio suscrito entre la Universidad tecnológica de Chile y la Municipalidad de Temuco, aprobado por D.A. N° 048 del 11.03.2012.

2.- que la orden de compra entregada por Inacap, a la Unidad de Informática de este Depto. corresponde a los campos clínicos del año 2012, debiendo ser del año 2013.

**DECRETO:**

1.- Autorízase descargar el Giro n° 4315498 de fecha 02.05.2014 correspondiente a la emisión de la factura correspondiente al pago de Campos Clínicos de Prácticas Profesionales año 2012, especialidad TENS, en los distintos centros de salud APS de este municipio, según convenio suscrito entre la Universidad tecnológica de Chile y la Municipalidad de Temuco, aprobado por D.A. N° 048 del 11.03.2012.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CVF / MSR / elp.

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud
- Rentas

